

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/08244 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación código Segex 2226452W - CE-01-2025.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29/05/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de créditos (Expediente Segex 2226452W, CE 01-2025).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 110 de 12/06/2025.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, siendo el detalle de la misma el siguiente:

Aplicación presupuestaria a la que se asigna crédito:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe |
|---------------------------|--|--------------|
| 2330.62200 | Servicios sociales /A.P.D. residencia 3. ^a edad y centro de día | 146.324,07 € |

Aplicación presupuestaria que se da de baja por anulación de créditos:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe |
|---------------------------|---|--------------|
| 9200.62500 | Administración general/Inversión nueva asociada funcionamiento operativo servicios / Mobiliario | 146.324,07 € |

Mislata, 4 de julio de 2025.—La alcaldesa acatal. (decreto n.º 2835/2025), María Luisa Martínez Mora.